

**MENSAJE
PRONUNCIADO
POR EL SEÑOR
GOBERNADOR
DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS
ING. ALEJANDRO PRIETO**

1894

07211

ii

Donado por Mario Alberto
Terán González en 1992



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

José Luis nº 6
N.º 28

MENSAJE

PRONUNCIADO

POR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO

DE TAMAULIPAS

ING. ALEJANDRO PRIETO

En la apertura del primer período
de sesiones ordinarias del H. XVII Congreso,
el día 2 de Abril de 1894.

CONTESTACION

DEL SR. LUIS RAMÍREZ

PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA



Ignacio de la Cruz

VICTORIA

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Dirigida por Víctor Pérez Ortiz.

1894



VERDAD, BELLEZA, PRORIDAD

Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

MENSAJE
PRONUNCIADO
POR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS

ING. ALEJANDRO PRIETO

En la apertura del primer período
de sesiones ordinarias del H. XVII Congreso,
el día 2 de Abril de 1894.

—♦—
CONTESTACION

DEL SR. LUIS RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA.



VICTORIA
IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Dirigida por Victor Pérez Ortiz.

1894



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas



CIUDADANOS DIPUTADOS:

AL celebrarse la apertura del primer período de sesiones ordinarias de la Honorable XVII Legislatura, que habeis venido á constituir como consecuencia de las últimas elecciones, me veo en el deber de presentar ante vosotros el cuadro que ofrecen los distintos ramos de la cosa pública que dependen del Poder Ejecutivo que es á mi cargo.

Satisfactorio lo es para mí, como lo ha sido en otras ocasiones semejantes, ver concurrir á este recinto destinado á las reuniones de los ciudadanos encargados del estudio y dirección de los intereses generales del pueblo, á aquellos que su voto ha señalado para ocupar un lugar en la Cámara Legislativa, por la confianza que tengo en que hallaré en ellos colaboradores ilustrados y patriotas, que harán causa común con el Ejecutivo en los



propósitos que lo animan de impulsar á nuestro Estado en la senda de su engrandecimiento.

En esos trabajos complejos que constituyen los deberes del Gobierno, no hay que esperar que todo sea facilidad y llaneza, porque á menudo se presentan escollos imprevistos, surgiendo de situaciones que se creían bonancibles y siendo tal cual es la voluble naturaleza humana, jamás será posible á los Gobiernos, sino con mucho estudio y gran suma de equidad y prudencia, dar cima á sus anhelos por más nobles y vehementes que sean en favor de los intereses sociales.

De esa indicada circunstancia resulta que no es raro el ver que se ataca á un Gobierno por aquellos que piensan en un sistema gubernamental distinto del que sirve de base al atacado, y aun en el círculo mismo de los que pertenecen al sistema del que funcione, resultan á veces opositores que emprenden ataques manifiestos ó resistencias disimuladas á las disposiciones del poder. De esto se origina el que todo Gobierno se vea muy á menudo obligado á sostener luchas más ó menos difíciles y prolongadas para llevar adelante el programa administrativo que se haya propuesto realizar.

Por lo común, de los procedimientos que adopta un Gobierno, resulta la aprobación de algunos, el descontento, resistencias ó francos ataques de otros y la indiferencia de los demás; pero en toda situación habrá que perseverar en la realización de las determinaciones adoptadas, entre tanto no

se demuestre que ellas pasan de alguna manera los límites dentro de los cuales deben siempre respetarse el trabajo, la libertad, el derecho y conveniencias públicas. No olvidando esa doctrina el poder administrativo y los demás que con él componen los Supremos Poderes del Estado, llegarán á realizar el progreso del pueblo y el bienestar social, pudiendo considerar ese feliz resultado como la mejor recompensa que desear pudieran aquellos que han ejercido el poder en nombre del pueblo.

En presencia de tales consideraciones, y para hacer practicable el ejercicio del Poder Legislativo en los casos que lo requieran, toma origen la oportunidad de los informes sobre la situación política actual que vengo á comunicaros.

El estado de nuestras relaciones con el Gobierno General y los de las demás Entidades federativas, es el de una perfecta correspondencia en la que quedan atendidos con oportunidad, los diversos asuntos que se presentan al Ejecutivo con los referidos Gobiernos.

Las elecciones verificadas en el mes de Febrero próximo pasado para Diputados á esta Honorable Legislatura, tuvieron lugar en el mayor orden y sin que ningún incidente desagradable hubiese ocurrido.

En iguales circunstancias de orden y regularidad se verificaron en Burgos en Marzo anterior, las elecciones para la renovación de Ayuntamien-



to, conforme lo dispuso el decreto de esta H. Legislatura de fecha 29 de Diciembre último.

Debido á las dificultades que se habían presentado en la villa de Burgos, con motivo de las elecciones de Diciembre, el Gobierno nombró un Visitador Político que se encontrara presente en aquella villa al repetirse las elecciones como estaba dispuesto, y se dieron además instrucciones á dicho funcionario para que practicara la visita de las oficinas Municipales y del Estado.

Terminada su comisión en Burgos, la Visita fué después extensiva á la villa de Méndez, en donde por circunstancias especiales se hacía necesaria su presencia.

Del informe producido por el Visitador aparece haber sido tomadas algunas determinaciones en esta última villa en materia de Hacienda, para el aseguramiento de algunos fondos públicos que aparecían en peligro de perderse.

Al mismo tiempo el Gobierno, por los informes que tenía recibidos de las villas de Llera y Rayón, se vió en la necesidad de nombrar un comisionado especial de Hacienda para que practicara una visita á las oficinas recaudadoras de las citadas villas, lo que dió por resultado que quedase en ellas establecido el sistema de contabilidad prevenido por la ley y fuesen allanadas algunas dificultades que urgentemente requerían una pronta solución.

Estos han sido los únicos casos en que el Gobierno creyó conveniente el nombramiento de fun-

cionarios que, revestidos de facultades superiores, fuesen á corregir situaciones en que de cierto modo pudo verse comprometido el orden público y los intereses de los Municipios.

Por circular número 69 de 10 de Enero del presente año, se pidió á los Ayuntamientos remitieran al Gobierno una noticia de las sumas que en sus respectivas Tesorerías se hubieren reunido durante el último tercio del año próximo pasado, procedentes del 5 por 100 sobre impuestos Municipales, destinado por decreto anterior á la construcción de la cárcel del Estado; y por los datos hasta ahora recibidos en la Secretaría, queda confirmado el hecho de que cumpliéndose por los Ayuntamientos, como debe cumplirse, con esa recaudación, se asegurarán los fondos suficientes al completo pago del costo de esa obra en los términos expresados en el contrato respectivo.

Para obtener el debido cumplimiento de las disposiciones dirigidas á este Gobierno por las Secretarías de Estado del Gobierno General, ha expedido el Ejecutivo las circulares números 72, 74 y 75, de 24 y 31 del mes de Enero y 7 de Febrero últimos, en que respectivamente se ordenó á las autoridades locales remitieran para la formación de la Estadística general de la República, una noticia de las nuevas industrias que se hubieren establecido en el Estado, para los efectos de la ley de 30 de Mayo del año próximo pasado; datos sobre la cosecha y comercio de frutas, y otros



relativos á las defunciones, clasificando la mortalidad por enfermedades y en relación con las profesiones, así como las demás noticias relativas al movimiento de la población.

Aunque es notorio por desgracia el abandono con que algunos Presidentes Municipales ven el cumplimiento de esas disposiciones, el Ejecutivo espera que, con la insistencia con que exige en estos días el envío de los datos solicitados, hará comprender á los Presidentes morosos la importancia de los asuntos á que se refieren, en los que, por una parte, se interesa la industria del país; y por otra la higiene y salubridad de las poblaciones.

Para facilitar á las autoridades locales la remisión de las noticias que se desean, se les han remitido los formularios y esqueletos impresos correspondientes.

Para el más oportuno despacho de los asuntos en las oficinas que dependen del Ejecutivo, acordó la circular número 76 de 12 de Febrero último, en que se previno que en lo sucesivo sólo se concedieran licencias á los empleados con goce de sueldo por quince días, prorrogables á un mes en caso de enfermedad.

Como datos necesarios á la formación de la Estadística del Estado, que deberán figurar en la memoria oficial cuya impresión se prepara, se pidieron á los Presidentes Municipales, en las circulares números 79 y 80 expedidas con fechas 24 de Febrero y 2 de Marzo últimos, las noticias rela-

tivas á los cementerios existentes en el Estado, y las concernientes á la institución de la Policía Rural y Encargaturas de Justicia.

Teniendo conocimiento el Gobierno de que algunas Colecturías y oficinas recaudadoras de impuestos municipales, no remitían, como está dispuesto, sus cortes de Caja mensuales visados por el Agente del Timbre respectivo, ni los talones de estampillas por contribución federal que amortizan, expidió la circular número 84 de 13 de Marzo último, ordenando se cumpla estrictamente con las prevenciones de la ley del Timbre, con prevención á los Jefes de dichas oficinas de que, independientemente de las penas que esa ley señala por faltas en el cobro de la contribución federal, quedarán además los empleados que no cumplan con aquel acuerdo en suspenso de sus empleos por primera vez y destituidos si reincidieren.

Procurando como lo hace el Ejecutivo el mejor servicio público en los asuntos que de él dependen, formuló un reglamento para ser observado en las oficinas telegráficas de las líneas del Estado, consultando al efecto las disposiciones que se han dictado por la Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Dirección de Telégrafos Federales, para las oficinas que dependen de dicha Dirección, á fin de establecer una analogía conveniente entre las disposiciones de la Federación y del Estado en asuntos telegráficos, evitando todo motivo de contradicción, principalmente en el



pase de telegramas del público de unas á otras oficinas. Dicho réglamento, que se hã mandado observar con el carácter de interino, será presentado próximamente á esta H. Legislatura, para que si, como lo espero, le concediere su respetable aprobación, sea considerado como definitivo.

La circular número 86 expedida por el Ejecutivo con fecha 15 del mes próximo pasado, pide á los Ayuntamientos la remisión de la cuenta documentada de los caudales municipales, el censo de población, la memoria ó relación circunstanciada del estado que guardan los distintos ramos de su Administración local, y el estado general del movimiento de caudales habido en sus Tesorerías respectivas durante el año de 1893.

Aunque la ley dispone que los Ayuntamientos deben cada año remitir al Gobierno esos importantes datos, la mayor parte no lo verifican así como era de esperarse, lo que obliga al Ejecutivo á recordarles á menudo el envío de esas noticias, necesarias al conocimiento del progreso ó decaimiento de los pueblos, y del todo indispensables cuando, como en la actualidad, se trata de la formación de la Memoria oficial del Gobierno que comprenda los dos últimos años.

Fué también expedida la circular número 92 de 28 del citado mes de Marzo, recordando á las autoridades locales de los pueblos, el deber en que están de fijar muy especialmente su atención sobre las frecuentes faltas que se cometen, en con-

travención á la ley llamada de Corridas de Gana-do y Reglamento general de Policía. A este fin el Gobierno ha hecho muy especialmente recomendaciones á las Presidencias Municipales, para que por medio de los Jefes de Policía Rural y Encargados de Justicia de sus respectivas demarcaciones hagan cumplir en todas sus partes esa ley, de la que depende la seguridad de los bienes semovientes, á menudo amenazados por el abigeato.

Entre las disposiciones dictadas para las mejoras materiales en los Municipios, debó informar que el Ejecutivo ha autorizado últimamente el gasto de \$1,156 para la construcción de un nuevo cementerio en la villa de San Carlos, y que á solicitud del Ayuntamiento de San Nicolás, se ha autorizado el gasto conveniente para las reparaciones que requiere la casa municipal de aquella villa.

Con el propósito de hacer fácil la consulta de las leyes y disposiciones concernientes á las oficinas del Registro Civil, el Ejecutivo ha comisionado al C. Lic. J. de Jesús Peña para codificar aquellas leyes y disposiciones, con lo que se conseguirá á la vez expeditar á los encargados de las oficinas del ramo el despacho de los negocios que le son relativos.

Otras disposiciones de menos importancia se han dictado en el corto período de tres meses que abraza este Mensaje, y que dejo de enumerar por no extenderlo más allá de los límites á que deben por lo común sujetarse informes oficiales de esta



naturaleza; básteme decir que en toda ocasión en que por cualquier causa se presenta como necesaria la acción del Gobierno, es dirigida con oportunidad en el sentido que las leyes lo indiquen, ó lo demanden las conveniencias públicas.

Haciendo uso el Ejecutivo de la licencia que se le concedió por la Legislatura en su anterior período de sesiones, salió de esta capital á practicar la visita de algunos pueblos del Sur del Estado, la que llevó principalmente por objeto el reconocimiento de los terrenos que atraviesan los ríos de Llera y del Tamesí, en donde se han emprendido trabajos de consideración en agricultura, y se forma el propósito por algunos propietarios de practicar el riego de sus labores con las aguas de los citados ríos. En estas visitas el personal del Ejecutivo toma especial empeño en animar á los propietarios á llevar á cabo grandes empresas de agricultura, y le es satisfactorio el informar que algunos vecinos de las villas de Jicotencal y Llera, se ocupan ya de practicar las nivelaciones conducentes á la apertura de canales para la elevación de las aguas.

Es indispensable, y debe aceptarse como una cosa suficientemente demostrada por la experiencia, el que la agricultura en Tamaulipas, para dar resultados seguros en las cosechas, debe tener por base el riego artificial de las labores; pues solamente así pueden subsanarse los inconvenientes que tan á menudo se presentan á los agricultores,

con la escasez de lluvias que se ha hecho sentir en los últimos años. Fijando en ésto su atención el Ejecutivo, ha dispuesto últimamente que se recojan los datos de todas las *tomas* de agua que existan para el riego de los terrenos en las Haciendas del Estado, los ríos y arroyos de que se surtan esas *tomas* y las cantidades de agua de que en ellas se dispone, á fin de apreciar las que quedan libres en los arroyos que, saliendo de la Sierra Madre, atraviesan el territorio del Estado hacia el Este siguiendo los declives naturales del suelo, y poder impulsar la agricultura con el riego artificial en los sitios en los que aún fuese posible hacerlo así.

Además de las aguas de los numerosos arroyos y vertientes que salen de la Sierra Madre, á los que acabo de referirme, se tienen las aguas de los ríos, lagos y esteros cercanos á las costas, en medio de terrenos de primera clase para cultivo de toda planta propia de las costas en climas intertropicales.

En los terrenos de la falda de la Sierra situados de doscientos á trescientos metros sobre el nivel del mar, las aguas para el riego de los plantíos se levantan de nivel por lo común por medio de canales más ó menos extensos, pero este sistema no puede ser aplicado en los terrenos bajos de la Costa, en donde los ríos no tienen corriente perceptible, sino que por el contrario, atraviesan los terrenos en grandes extensiones, notándose en sus



aguas una superficie aparentemente nivelada, por cuya razón el riego de aquellos terrenos será posible sólo por medio de bombas que se instalen en las márgenes de los ríos para la elevación de las aguas.

Este sistema, que está dando actualmente los más brillantes resultados en algunas comarcas de los Estados Unidos del Norte, conviene sea aceptado por los dueños de los terrenos de las costas de Tamaulipas, y el día en que eso se verifique, aunque sea en una décima parte de esos terrenos, se habrá cambiado radicalmente la suerte de las villas costeñas de nuestro Estado.

En esta capital se ha organizado una Compañía con el nombre de "Compañía Irrigadora del río de San Marcos," la que ha practicado sus trabajos de reconocimiento y se prepara á emprender las obras necesarias para aprovechar las corrientes subterráneas de ese río, en el riego de los terrenos que se extienden hácia el Oriente; cuya empresa, se espera con fundamento, dará un nuevo y considerable ensanche á la agricultura en esta localidad.

El Ejecutivo, al considerar las condiciones en que se presenta la depreciación de la plata en el extranjero, y las graves dificultades en que con tal motivo se encuentran complicados los negocios exteriores de nuestra República, tiene la convicción de que uno de los medios, tal vez el más poderoso y que con mejores influencias deberá

contribuir á modificar ventajosamente para México esa mala situación, es sin lugar á duda alguna, el ensanche de nuestra agricultura. Tal convicción desde hace tiempo ha animado al Ejecutivo en los estudios que ya tiene concluidos sobre los medios fáciles de ejecución que puedan servir á un pronto desarrollo de la agricultura, y en pocos días se propone iniciar ante esta H. Legislatura un proyecto de ley por la cual se dispensen las contribuciones por cinco y siete años á los capitales que se inviertan en empresas agrícolas; en un intervalo de cuatro años, contados desde la fecha de su promulgación. Varias son ya las concesiones que ha otorgado esta H. Cámara dispensando el pago de contribuciones á los agricultores que han emprendido en la siembra de algodón, y otras que han establecido maquinarias para el riego de las labores, y el Ejecutivo cree que ha llegado la ocasión oportuna de generalizar con un solo decreto el indicado beneficio, á los capitales que se destinen á toda empresa agrícola que nuevamente se plantee en el Estado, y que ese beneficio se haga más ó menos extensivo en proporción á la cuantía de los capitales que se inviertan; lo que sin duda servirá de estímulo á nuestros agricultores.

Durante el primer trimestre transcurrido del año en curso, no obstante circunstancias excepcionalmente desfavorables para el activo despacho de los negocios, derivadas de enfermedades y separaciones temporales de Magistrados, fueron re-



visados por las tres Sala de la Suprema Corte de Justicia más de cien procesos; número que, con la salvedad apuntada, autoriza á esperar que en todo el año la revisión será cuando menós tan activa como en los períodos anteriores.

Establecida conforme al presupuesto vigente la plaza de archivero de la Corte, encárgado de la Estadística judicial, empezó á funcionar ese nuevo empleado desde el quince de Enero último, y en los dos meses transcurridos en ejercicio de sus funciones, ha tomado nota y formado los respectivos estados de 154 procesos con la debida especificación, según las instrucciones consignadas en el Reglamento que redactó al efecto la Presidencia del Tribunal.

Conciliando las dos condiciones fundamentales de toda estadística bien llevada, la exactitud de los datos y su oportuna recopilación con la necesidad primordial de no entorpecer el despacho, se dispone en el Reglamento que á medida que se eleven los negocios al Tribunal vaya tomando notas el encargado de la Estadística, aprovechando los intervalos inevitables desde que se reciben aquellos, entre la fijación del turno y distribución de las causas y su subsecuente tramitación hasta que son devueltas, pronunciados ya los fallos y ejecutorias, á los Juzgados de su origen; con lo que sin dificultad alguna se consigue llevar la estadística al día. Para que se vea desde luego hasta qué punto es completa, me bastará consignar aquí

los encabezados de los respectivos Estados: numeración corrida de procesos, fracción judicial de origen, clasificación del delito, lugar y fecha de su perpetración, fecha de la incoación del proceso, fecha del auto de formal prisión, lugar de nacimiento y vecindad del reo, sexo y edad del mismo, si sabe ó no leer y escribir; si tratándose de riña, lesiones ú homicidio, el disgusto principió en baile público; y finalmente, las fechas y resultados de los fallos inclusive el que cause ejecutoria.

En conferencias con el Presidente del Tribunal y de acuerdo con los señores Ministros de la Corte, ya el Ejecutivo ha fijado sus ideas en cuanto á la necesidad y condiciones de la reforma de la legislación vigente, con motivo del establecimiento de vías férreas en el Estado, así en punto á los términos judiciales como en lo tocante á la determinación de los Jueces de 1.^a Instancia que hayan de funcionar como asesores necesarios en los casos supervenientes. Mas como el Juzgado de la 1.^a fracción está ya bastante recargado de negocios y con la reforma lo estará mucho más por razones que son obvias, ya se ocupa el Ejecutivo, de acuerdo con el Tribunal, en el estudio de este importantísimo detalle, de cuyo buen arreglo, conciliable con las condiciones del Erario, dependerá en mucha parte el éxito de la reforma, sobre la cual en breves días os será presentada la iniciativa correspondiente.

Debo informaros además que en el personal en-



cargado de la Administración de Justicia en primera instancia, se han efectuado algunos cambios. En la 4.^a de las fracciones judiciales y por renuncia del Juez que la desempeñaba C. Lic. Jerónimo Quiroga, pasó á aquel Juzgado el Lic. Benito Martínez, que tenía á su cargo el despacho de la 6.^a fracción, y fué nombrado para ésta el C. Lic. Agustín Barrón á propuesta en terna de la Suprema Corte. Igualmente fué nombrado con esas formalidades el C. Lic. Francisco Guerra, para el desempeño del Juzgado de la 3.^a fracción judicial en lugar del C. Lic. Nicolás T. Guzmán que la desempeñaba y que se separó por renuncia que hizo de dicho Juzgado.

En el ramo de Hacienda puede asegurarse que ha mejorado la situación, atendiendo á que han sido ya cubiertos los créditos que quedaron pendientes de pago en Diciembre último con los productos del primer tercio del presente año, sin perjuicio de contarse con lo necesario á cubrir los gastos comunes del Gobierno, y en consecuencia, estando libres de anteriores compromisos los productos de los dos tercios restantes del presente año, el Ejecutivo tiene la seguridad de que sin aumento alguno en las contribuciones existentes, los gastos de nuestra Administración pública serán cubiertos con la debida oportunidad.

En cuanto á la dificultad con que se tropieza para concentrar en la Tesorería General los fondos de la mayor parte de las Colecturías foráneas, ya

por falta de transacciones comerciales entre los puntos donde aquellas están radicadas y esta capital, ó ya por falta de vías de comunicación seguras y violentas, cierto es que demora á veces los pagos de sueldos, entorpeciendo las operaciones financieras del Estado; pero esa dificultad es siempre de corta duración, debido á que estando en relación, ya con regularidad bastante determinada, el monto de las contribuciones de cada tercio con los gastos públicos actuales, no es de temerse un nuevo desequilibrio en los presupuestos.

Sin embargo, queda aún en pie por resolver la cuestión de si llevado á la práctica el Decreto número 206 de fecha 29 de Diciembre último, que establece el 3 y 2 por ciento sobre los derechos de internación á mercancías extranjeras, dará el resultado apetecido de facilitar la adquisición de los recursos con que la H. Legislatura dispuso atender á los viáticos y sueldos de los ciudadanos Senadores y Diputados que representan á nuestro Estado en las Cámaras Federales.

Próximamente deberán reunirse en esta capital los representantes de las Juntas de comercio de Matamoros, Laredo y Tampico, que vienen con el objeto de procurar modificaciones convenientes á la fácil aplicación del decreto referido; y el Ejecutivo cree en esta vez, lo que en otros casos análogos, que es preferible oír las observaciones que se hacen á una ley por aquellos á quienes obliga su cumplimiento, que no insistir en llevarla á cabo d



finitivamente desoyendo las observaciones que en su contra pudieran hacerse, pues por el primer medio generalmente quedan destruidas desde su origen las resistencias que en la práctica sembrarían de obstáculos las aplicaciones de la ley, y esto es lo que el Ejecutivo se ha propuesto al aceptar la próxima reunión en esta capital de los delegados de las Cámaras de comercio con el objeto que queda indicado.

Como una cuestión adyacente á la principal hacendaria del Estado, tengo que hacer aquí mención del Banco de Empleados establecido en esta capital el año de 1892, y que en el corto tiempo que cuenta de existencia ha prestado importantes servicios, al grado de que en el año pasado ha practicado operaciones de préstamos con los empleados que ascienden á más de diez y seis mil pesos, contando el Banco en la actualidad con un capital efectivo de seis mil veinte y ocho pesos cincuenta y cuatro centavos para continuar sus operaciones. Esta institución debe considerarse definitivamente consolidada entre nosotros, estando demostradas, como lo están, las condiciones cada vez mejores en que se impulsan sus operaciones; las que son fundadas en un reglamento bien meditado, que al mismo tiempo que garantiza los intereses de los socios, facilita el impulso de las operaciones de un modo regular y progresivo. Verdaderamente satisfactorio para el Ejecutivo es el consignar en este Mensaje estos datos y apreciaciones, atendiendo al gran

beneficio que el Banco de que me ocupo ha venido á ofrecer á los servidores del Estado; quienes, puede decirse, no se verán obligados en lo sucesivo á sacrificar una parte de sus sueldos para conseguir en ciertos casos anticipos, como de tiempo inmemorial á la fecha había sucedido en esta capital.

En lo que á Instrucción pública se refiere, el Ejecutivo ha seguido con su costumbre dedicada atendiendo en lo que de él ha dependido, las necesidades que se le han hecho notar en los establecimientos de enseñanza.

Entre las disposiciones dictadas en este ramo, son dignas de mención especial las que se refieren á los nombramientos de profesores para las escuelas de varones de las villas de Casas, Hidalgo, Llera y Aldama, y de un Ayudante para la escuela número 1 de esta ciudad, tres de cuyos nombramientos han recaído en alumnos normalistas salidos del Instituto Literario. Además una señorita titulada en la Escuela número 2 de Niñas de esta ciudad, fué nombrada profesora para la Escuela de niñas de Villagrán. Por esos hechos se ve que los establecimientos de instrucción secundaria sostenidos por el Gobierno en esta ciudad, principian á facilitar á las villas del Estado los profesores que necesitan para sus respectivas escuelas; que fué el primero de los propósitos que animó al Gobierno á llevar á cabo el establecimiento de esos planteles de instrucción superior.



Según los cuadros que manifiestan la asistencia de alumnos á las escuelas nocturnas de esta ciudad presentados por sus respectivos directores, se han matriculado hasta fines de Febrero último en la de adultos 302 y en ella se tiene una asistencia media de 204. En la de adultas la matrícula ha ascendido á 139 y la asistencia media en el último mes ha sido de 75. En vista de estos datos pueden esperarse resultados satisfactorios en las citadas escuelas nocturnas en este primer año de su existencia.

Como una medida conveniente y previo informe de la Junta Superior de Instrucción Pública, acordó el Ejecutivo reducir á un solo Cuerpo las Juntas Directivas del Instituto de San Juan y de la Escuela Normal de profesores en la ciudad y puerto de Matamoros, por cuyo acuerdo en lo sucesivo formarán una sola Junta, encargada de la supervigilancia de ambos establecimientos.

De modo extra-oficial se ha dado conocimiento al Ejecutivo de que el C. José M.^a González Benavídes, vecino de Ciudad Guerrero, que fué quien hizo donación gratuita de un reloj público para aquella ciudad, ha escrito últimamente su testamento en el que, en una cláusula especial, hace constar que de su capital deja una cantidad de diez mil pesos para el establecimiento en aquella ciudad de un Colegio de educación secundaria, caso extraordinario de filantropía al mejoramiento intelectual de aquel vecindario, y que sin duda no tiene precedente en la historia de amaulipas.

La Junta de Mejoras Materiales en esta capital continúa con laudable empeño ocupándose en la realización de las mejoras del ensanche de la calle de la Alameda, embanquetados de la calle de Morelos é indemnizaciones de terrenos y fincas en la calle 17, necesarias al citado ensanche.

La Junta de Caridad sigue también con un celo digno de encomio la construcción del edificio del Hospital, y á imitación de lo que ha sucedido en Tampico, ha iniciado en ésta la ejecución de algunas piezas dramáticas, cuyos productos se destinarán á dicha obra. Como las personas que han tomado á su cargo el desempeño de las piezas teatrales lo hacen sin más objeto que contribuir por su parte á agenciar fondos para la obra referida, se han hecho acreedoras por su filantropía á la aprobación general de la Sociedad.

Uno de los asuntos que sin duda alguna deberá traer resultados benéficos para esta ciudad, es el proyecto indicado por el Ejecutivo al R. Ayuntamiento para la entubación de las aguas de la pertenencia de este Municipio, colocándose una cañería principal que atravesará la ciudad siguiendo la calle de Hidalgo, y de la cual partirán las cañerías parciales que surtan las fuentes y lavaderos públicos y los edificios de particulares que así lo solicitaren.

No se oculta al Ejecutivo que cada una de esas ideas, que ha ido iniciando según le ha parecido oportuno, producen en algunos cierto descontento,



lo que se explica como el efecto natural del choque que produce toda nueva determinación, que tiende á modificar los usos con anterioridad acostumbrados por una parte del vecindario; pero en todo caso, ejerce especial cuidado de que se respeten los derechos legítimos y se hagan las compensaciones convenientes, cuando el bien general exige una determinación con la que de alguna manera se perjudiquen intereses de tercero.

Sabe el Ejecutivo que el Ayuntamiento tiene ya nombrada una comisión para que reúna los pormenores concernientes al indicado proyecto, y forme dictámen proponiendo los medios que juzgue más adecuados á su pronta realización.

La construcción de la cárcel del Estado se ha continuado en los tres últimos meses sin interrupción, y todo hace esperar que los contratistas terminarán la obra para fines de Julio próximo, á juzgar por el modo rápido con que han avanzado las construcciones en la cárcel central y edificios que la circundan.

Por las noticias recogidas en la Secretaría del Gobierno, se tiene conocimiento del notable progreso que en los últimos meses ha tenido en sus operaciones la Empresa del Ferrocarril de Monterrey al Golfo, el que atraviesa el Centro y Sur del Estado, habiendo contribuido en una gran parte á ese mejoramiento las producciones que de año en año son más abundantes de la agricultura y ganadería de nuestro Estado.

En el informe rendido en Febrero último por el Gerente General del Ferrocarril del Golfo, se encuentran en detalle datos importantes que demuestran el buen orden y dirección que rigen los asuntos que con ese ferrocarril se relacionan, circunstancia que es altamente satisfactoria, puesto que esa vía es para el Centro y Sur de nuestro Estado de la mayor importancia, atendiendo á los útiles y oportunos servicios que presta al público en las comarcas que atraviesa.

Tiene noticia el Ejecutivo de que en la actualidad se estudia el trazo de un nuevo ferrocarril que comunique las zonas mineras de San Nicolás y San José, con la Estación de Garza Valdés del Ferrocarril del Golfo, cuyo ramal prestará grandes beneficios á las Empresas mineras que actualmente trabajan en esa zona, las que hasta ahora han tenido que luchar con el muy grave inconveniente de la escasez y carestía de medios de transporte entre los lugares en que se produce el metal y los puntos de embarque del Ferrocarril del Golfo.

Entre las mejoras que fuera de esta capital han quedado realizadas en los tres últimos meses, merece mencionarse el establecimiento en el puerto de Tampico, de una estufa de desinfección, la que se ha construido conforme á las condiciones técnicas que la ciencia aconseja.

Tiempo hacía, con motivo de la llegada á aquel puerto de buques que conducían á su bordo pa-



cientes de enfermedades epidémicas, que se hacía sentir la falta de un local de desinfección, cuya necesidad queda atendida debidamente para lo sucesivo con la referida estufa.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Para terminar esta breve reseña, en que he procurado reasumir los hechos realizados por el Ejecutivo, ó debidos á su iniciativa é inmediatas influencias, réstame sólo manifestaros en este acto, de por sí tan solemne, que en cualquiera ocasión en que se trate de los intereses públicos, estaré dispuesto en el círculo de mis pequeños esfuerzos á cooperar con vosotros á la realización de todo trabajo que tienda á cimentar la moralidad pública, el orden social y los mejoramientos que en todo sentido necesita nuestro Estado, aunque para ello fuese necesario el sacrificio de nuestras personales conveniencias.

HE DICHO.



SEÑOR GOBERNADOR:

No es vana, ni menos supérflua, la prevención constitucional que impone al depositario del Ejecutivo, la obligación de informar periódicamente al Legislativo de la situación de los distintos ramos sujetos á la acción del poder público; porque si necesario es para éste penetrarse de las condiciones en que se encuentra el Estado, no es menos importante para aquél el juicio que de sus actos forme el Cuerpo legislador y los comitentes ó gobernados.

En cumplimiento de ese deber impuesto al mandatario, habeis concurrido al acto inaugural de la XVII representación de Tamaulipas, la que ha escuchado vuestro Mensaje con el interés que inspiran los detallados é importantes pormenores que contiene.

El cuadro que presentais de los distintos traba-



jos complejos del Gobierno, significando los hechos realizados durante el primer trimestre del año en curso, está en perfecta armonía con el régimen de nuestras instituciones democráticas y corresponde á las necesidades y conveniencia pública.

Dado lo difícil que es conciliar y uniformar las aspiraciones de todos los hombres, con las necesidades y exigencias del cuerpo social, por la liga de elementos opuestos ó eterogeneos en grado superior, consiguientemente se presentan al Gobernante procelosos escollos; porque, como decis muy bien, de sus procedimientos resulta la aprobación de algunos, el descontento, resistencia ó francos ataques de otros y la indiferencia de los demás. Esto, sin embargo, bajo ningún concepto debe arredraros, supuesto que por una parte contais con el concurso de esta Legislatura, y por otra debeis profesar la convicción de que el hombre público sabe y conoce cuanta energía y resolución le impone la necesidad inevitable de resistir, y elevarse sobre las grandes dificultades por insuperables que parezcan.

No siendo las relaciones de amistad un hecho trivial y sin consecuencias, sino muestra de la marcha conforme de las diversas partes del Poder público y garantía para el pueblo, de recta y sólida administración, esta H. Legislatura se complace altamente al saber la buena armonía que existe con los Poderes del Centro y demás Entidades federativas de la República.

Ve con agrado la conducta de los pueblos del Estado, al ejercer pacíficamente el derecho de sufragio, nombrando libremente sus representantes á esta Asamblea; aplaude la corduda y prudencia observada por el vecindario de Burgos en las elecciones verificadas en Marzo último para la renovación de Ayuntamiento; reconoce la trascendental importancia de todas las disposiciones dictadas en el ramo de Gobernación; y admira vuestros esfuerzos y constancia en procurar para Tamaulipas, todo aquello que tienda á su prosperidad, progreso y engrandecimiento.

En lo relativo á Justicia, obsérvese lá actividad desplegada por los dignos Magistrados de la Suprema Corte, pues el número de procesos despachados en los tres meses transcurridos, revela su constante afán en el despacho de los asuntos del ramo criminal. La Cámara, confiada en tan reconocido celo, no duda, como lo asegurais, que con las reformas introducidas y por introducir, de acuerdo con los tres Ministros, se alcance completo éxito.

El estado de nuestra Hacienda ha alcanzado también un provechoso progreso, debido á vuestros esfuerzos de consuno con esta Asamblea. El Congreso ha oído con satisfacción que después de cubiertos los créditos que quedaron pendientes en Diciembre último, se cuenta con lo necesario para atender á los gastos comunes; y que con el producto de los dos tercios por cobrar, se tiene



la seguridad de satisfacer el Presupuesto sin aumento alguno en las contribuciones. Y aunque si bien es cierto, que queda por resolver la cuestión de recursos para subvenir á los viáticos y honorarios de los ciudadanos Senadores y Diputados á las Cámaras de la Unión, la Législatura se promete de los representantes de las Cámaras de Comercio que próximamente se reunirán en esta capital, el contingente bastante para llenar necesidad bien imperiosa.

Respecto al Ramo de Fomento al que habeis dedicado la atención que reclama, informais detalladamente de los progresos alcanzados en el intervalo de tiempo que comprende vuestro Mensaje y de los que están en embrión. En verdad que las obras ejecutadas en período tan corto, justificando por una parte la constancia y actividad de la Junta de Mejoras Materiales, acreditan los otros que el Gobierno no descuida ramo tan importante.

Los pormenores que sobre Instrucción Pública consignais, demuestran una vez más que ella es atendida con solicitud, y que el Gobierno no descuida de su progreso y adelanto, acordando y dictando oportunamente las disposiciones que conduzcan á que Tamaulipas ocupe el lugar á que está llamado por los dones que á sus hijos ha dispensado la naturaleza. En este particular, es digno de elogio y eterna gratitud el desprendimiento y filantropía del Sr. José María González Benavídes, vecino de C. Guerrero. Su liberalidad al donar en favor de

la Instrucción Pública del Estado \$ 10,000, no tiene, en efecto, precedente en la historia de Tamaulipas, y ojalá que su conducta encuentre imitadores.

SEÑOR GOBERNADOR:

El informe que habeis dado á la Cámara sobre el estado que guarda Tamaulipas, es halagador. Sin duda el Estado no llega todavía á la situación que le destinan sus grandes elementos naturales; hay aún muchos obstáculos que vencer, mucho que corregir y bastante que crear. El camino del progreso y adelanto no se anda en un día; pero sin temor de exagerar, podemos decir que hemos avanzado extraordinariamente, y que Tamaulipas debe esperar confiadamente en que con el desarrollo completo del vasto plan que habeis iniciado y con resolución emprendido, lo levantareis á gran altura, siguiendo siempre por la senda de la paz, de la libertad y del progreso.

DIJE.





Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

LABORATORIO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

8

Suber Vora
8



162



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

162